INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Con orgullo Fuimos con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18, Casilla de Correo: [illegible]
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 [illegible]
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 279 /2013

Asunción, 18 de abril de 2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES VOLQUETES FUERA DE RUTA".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. Nº 48/2013** del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 17/04/2013, por la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 17/2013 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 **"Adquisición de Cubiertas para Camiones Volquetes Fuera de Ruta"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 15 de marzo de 2013, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas presentadas por las firmas AMERICA NEUMATICOS S.A., M&F METAL FRIG, MAPHELL IMPORT. EXPORT., LA RUEDA S.R.L. y DAN & KAR S.A., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 20/2013;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma LA RUEDA S.R.L. que presenta la oferta económica más baja y cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 **"Adquisición de Cubiertas para Camiones Volquetes Fuera de Ruta"**, a favor de la firma **LA RUEDA S.R.L.**, por valor total de Gs. 372.000.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones) IVA incluido, según detalle:----------

Descripción	Precio Total Guaraníes – IVA incl.
PM Nº 1003/2013 – Planta Industrial de Vallemí Cubiertas para camiones volquetes fuera de ruta	372.000.000

Art. 2º **Confirmar** el Plan de Entrega de los Bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 10º, inciso 11 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto precedentemente.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Lic. CARLOS JOSÉ KRUSSEL LLANO
Presidente